



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.816 /

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES.

Laja, 25 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 127, de fecha 20 de junio de 2013, de Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Ord. N° 60, de fecha 11 de junio de 2013, del Director de Obras Municipales;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** JUAN CARLOS SANDOVAL PEÑA
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: FELIX EICHER N° 104-108
GIRO: REPARACIÓN, MANTENCIÓN, JUEGOS ELECTRÓNICOS
(exclusivo Flipper, Nintendo, Play Station)
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control